

242

Señores Presidente y Secretario de la Socie-
dad de Torcedores de

Guanajay.

Muy señores míos:

Su carta de antier, tan honrosa para mí, me ha producido gran perplejidad. No porque se me oculte el punto de vista de los legítimos intereses de ustedes, sino porque desconozco el alcance que pueda tener en la industria tabacalera la máquina de hacer tabacos.

Teóricamente considerado el punto, bien saben ustedes que la máquina, ahorrando trabajo humano, redundará al cabo en beneficio del obrero. Pero al dejar ociosos muchos brazos, dada nuestra organización actual, lleva el desconcierto y tal vez la miseria a muchos hogares.

Mientras el poder social director, el Gobierno, no pueda desviar del obrero y su familia la penuria que los amenaza, por los brazos que condena a la inactividad el nuevo mecanismo, el terrible antagonismo, a que me refería antes, lo resuelvo abogando por la proscripción entre nosotros de los medios mecánicos de elaborar el tabaco.

Claro que ésta es materia muy compleja; y como no hago sino tocarla, me limito a poner de relieve lo bien fundado de la pretensión de ustedes, por las circunstancias de lugar y tiempo. La conveniencia del obrero cubano es para mí lo primordial en Cuba, en cuanto a la industria se refiere.

Soy su más att^o s. s.

Enrique José Varona.

La Habana, 31 de agosto de 1926.

() Esta carta apareció en Heraldo de Cuba de 10 de septiembre de 1926.

P
PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Señores Presidente y Secretario de la Sociedad de Torcedores
de Guanajay.

Muy señores míos:

Su carta de antier, tan honrosa para mí, me ha producido gran perplejidad. No porque se me oculte el punto de vista de los legítimos intereses de ustedes; sino porque desconozco el alcance que pueda tener en la industria tabacalera la máquina de hacer tabacos.

Teóricamente considerado el punto, bien saben ustedes que la máquina, ahorrando trabajo humano, redundará al cabo en beneficio del obrero. Pero al dejar ociosos muchos brazos, dada nuestra organización actual, lleva el descencuerto y tal vez la miseria a muchos hogares. Mientras el poder social director, el gobierno, no pueda desviar del obrero y su familia, la penuria que los amenaza, por los brazos que condena a la inactividad el nuevo mecanismo, el terrible antagonismo, a que me refería antes, por la proscripción de los medios mecánicos de elaborar el tabaco.

Claro que ésta es materia muy compleja; y como no hago sino tocarla, me limito a poner de relieve lo bien fundado de la pretensión de ustedes, por las circunstancias de lugar y tiempo. La conveniencia del obrero cubano es para mí lo primordial en Cuba, en cuanto a la industria se refiere.

Soy su más atento s.s.

Enrique J. Varona.

Habana, 31 de Agosto, 1926.